

## LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REACTIVAR CASINOS Y BINGOS NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD DEL SECTOR

- El crecimiento del 84% de las ventas registradas para el primer trimestre de 2021 en comparación con 2020 está jalonado por los juegos novedosos, no por los casinos y bingos.
- A la fecha las medidas anunciadas por Coljuegos no tienen el alcance que se requiere para la reactivación y sostenibilidad de los juegos localizados, casinos y bingos.

Los casinos y bingos han sido los más afectados de la industria con la situación actual del país, con cada restricción establecida por el Gobierno nacional y los gobiernos locales, además de las dificultades de orden público, se han visto limitados en el horario, servicio de la operación y cierres totales, lo que impide que exista un real impulso para normalizar y reactivar las salas de juego.

Resulta preocupante, que mientras que los empresarios se esfuerzan por cubrir los costos de sus negocios, se esté manifestando por parte del regulador que hay un notable crecimiento del 84% en el sector de juegos de suerte y azar. Es inapropiado presentar un incremento generalizado en ventas y derechos de explotación, cuando el impulso de reactivación lo han dado los juegos novedosos, que también forman parte de los juegos nacionales. Este tipo de afirmaciones que no desagregan la información por tipo de juego, demuestran la falta de medidas efectivas para buscar la sostenibilidad de la operación de juegos localizados.

Y es que, a pesar de que los empresarios comenzaron a trabajar de nuevo desde septiembre de 2020, no han podido estabilizar los ingresos, cuando el sector estaba comenzando a reactivarse con ventas del 60%, de nuevo se cayeron los ingresos al 30%, debido a las restricciones definidas para contener la propagación de la COVID-19 y la coyuntura que vive actualmente el país en materia de seguridad. El ingreso de los negocios en el primer trimestre de 2021 está muy por debajo del promedio de 2019 cuando se encontraba estable la actividad.

Para antes de la emergencia sanitaria, el segmento de juegos localizados, casinos y bingos, tenían la participación más grande en el mercado de juegos de suerte y azar nacional. Esta modalidad de juego representó en 2019 el 60% del recaudo por derechos de explotación con destinación de transferencias a la salud, un porcentaje que se contrajo al 30%.

Aunado a lo anterior, se debe considerar la presencia de operadores ilegales quienes enfrentan estructuras de costos inferiores, al no cumplir con los requisitos impuestos a los concesionarios legales, ni las cargas tributarias, tienen costos de arrendamiento inferiores gracias a su ubicación en zonas más apartadas o barrios periféricos y utilizan elementos de juego obsoletos, de contrabando o que no cumplen con la reglamentación.



Asojuegos, Cornazar y Fecoljuegos han realizado desde diciembre de 2020 constantes solicitudes y reiteraciones a Coljuegos para que se adopten verdaderas medidas de alivios económicos para los operadores de juego localizado, se revisen las propuestas compartidas para mitigar la afectación económica de los operadores y se dé a conocer la realidad de la actividad y la urgencia de la aplicación de estas acciones. Sin embargo y después de 5 meses de esta nueva administración, no ha sido posible la expedición de medidas que mitiguen en el corto y mediano plazo los efectos de los cierres.

Si bien es cierto, el regulador la última semana publicó un acto administrativo y un proyecto de resolución, estos no representan una solución de fondo frente a lo que requiere la industria, no tienen el alcance que se necesita para generar verdaderos alivios económicos para el sector. Las propuestas en las que siguen insistiendo los gremios son: (i) establecer de manera temporal mínimos por contrato y local; (ii) la importancia de permitir las disminuciones de elementos de juego, (iii) establecer un marco normativo excepcional para el otorgamiento de facilidades de pago de las obligaciones que permita más de tres cuotas, así como también, la revisión del cumplimiento y la temporalidad de la presentación de los indicadores financieros para los diferentes trámites e igualmente, la ampliación del término de la regulación de las condiciones de confiabilidad de las METs.

Hacemos un llamado para que la entidad lidere y promueva la actividad ante el Gobierno nacional y los entes territoriales. Además, que en ejercicio de sus funciones adopte medidas generales e individuales que viabilicen la operación bajo esta nueva normalidad y no por el contrario hacerlos más gravosos en medio de esta coyuntura, partiendo de la realidad de cada modalidad de juego y no con argumentos distractores de reactivación. El comportamiento del virus será volátil durante 2021 e incluso 2022 hasta que no se logre la inmunización total de los colombianos, por lo que, será necesario definir e implementar con urgencia acciones transitorias que se ajusten a la realidad del sector, acompañadas de una respuesta oportuna en los trámites.